

ABRIR CAMINOS DE HOSPITALIDAD Y JUSTICIA

Ante la regularización extraordinaria de personas extranjeras

El pasado 16 de abril de 2026 se abrió oficialmente el proceso de regularización extraordinaria de personas extranjeras en España. Desde entonces, el proceso avanza y el tiempo corre para miles de personas que ven en esta medida una oportunidad única para salir de la incertidumbre y de la situación de vulnerabilidad asociada a la irregularidad administrativa. Para ellas, esta regularización representa la posibilidad de acceder plenamente a derechos, recuperar estabilidad y seguir construyendo un proyecto de vida con dignidad.

Ante esta realidad, acogemos esta decisión con esperanza y gratitud, y reconocemos la llamada a implicarnos en este proceso desde una mirada creyente y comprometida con la realidad. Consideramos que es una buena noticia que interpela directamente a valores fundamentales como la justicia social, la hospitalidad, el respeto a la dignidad humana y la solidaridad activa con las personas migrantes y refugiadas.

Desde las obras del Sector Social nos hemos implicado en distintas ciudades del Estado para acompañar, facilitar y tramitar este proceso de regularización. Este compromiso nace de un ejercicio de discernimiento, con la mirada atenta a la realidad y escuchando la llamada del Evangelio a reconocer a Dios presente en la historia, especialmente en las personas más vulneradas.

Nuestra realidad nos muestra con claridad que la población de origen extranjero forma ya parte de nuestra sociedad. No es una presencia externa, sino constitutiva de nuestra convivencia, de nuestro tejido social, económico y de nuestra vida cotidiana. Sin embargo, para las personas en situación administrativa irregular no es posible una inclusión plena. La irregularidad administrativa está estrechamente vinculada a la exclusión social, limitando gravemente el acceso a derechos básicos y exponiendo a las personas a situaciones de discriminación, explotación y desprotección que, además, son muchas veces invisibles y debilitan la cohesión social.

Reconocemos en la regularización extraordinaria una medida que puede abrir caminos de justicia. No resuelve por sí sola todas las situaciones de vulnerabilidad social o vulneración de derechos, pero constituye un paso significativo para reconocer, proteger y dignificar a quienes ya son parte de esta sociedad, contribuyendo a la construcción del bien común. Este proceso no responde únicamente a una necesidad administrativa, sino que representa también una oportunidad para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, fraterna y cohesionada.

Como obras jesuitas, reconocemos que nuestra tradición bíblica y evangélica nos recuerda que la historia de la salvación está atravesada por la experiencia de la migración y que en el encuentro con el extranjero se juega nuestra respuesta a Dios: “fui extranjero y me acogisteis” (Mt 25). Esta llamada se concreta hoy en una invitación a vivir una hospitalidad que no se quede en la acogida inicial, sino que promueva procesos de inclusión, participación y reconocimiento mutuo.

Desde la espiritualidad ignaciana, esta llamada a la hospitalidad se concreta en un modo de proceder que pasa por el acompañamiento cercano, la escucha atenta y el reconocimiento del otro como lugar de revelación. Desde nuestras obras abrazamos el ejercicio de la hospitalidad

como un elemento central de nuestra espiritualidad. La hospitalidad no es una idea, sino una práctica que se encarna en la vida cotidiana: en el reconocimiento mutuo, en el tiempo compartido, en la conversación, en el cuidado y en la apertura de espacios de encuentro que impulsen la cultura del encuentro y la reconciliación en lugar de la cultura de confrontación en la que estamos inmersos. En esta experiencia, quien acoge y quien es acogido se transforman mutuamente. Por ello vemos en este proceso una oportunidad para crecer y transformarnos como sociedad más humana, construida desde criterios de amistad social que se enriquece con la acogida y el reconocimiento de la alteridad.

Nos situamos en el marco de la Iglesia en España que ha expresado de manera unánime su apoyo a la regularización como una exigencia de justicia y de fidelidad al Evangelio. También el papa León XIV nos insiste en que la acogida no puede limitarse a respuestas asistenciales o puntuales, sino que debe abrir caminos reales de integración, fraternidad y participación social.

Por ello, desde el Sector Social y con el apoyo de muchas otras entidades, personas voluntarias, acuerdos con las administraciones públicas locales, con la base social de la Compañía de Jesús y sus obras, etc. nos estamos implicando en este proceso de regularización. Hemos abierto servicios extraordinarios para servir en aquello que podamos, conscientes de que, por su carácter extraordinario y por el breve plazo en el que habrá de desarrollarse, este proceso puede resultar complejo para muchas personas. Por ello, queremos facilitar el acceso efectivo a la regularización y consideramos fundamental que las entidades sociales y comunitarias podamos seguir siendo espacios de orientación, acogida y acompañamiento cercano, contribuyendo a que ninguna persona quede excluida del ejercicio de sus derechos por dificultades administrativas o falta de información.

En definitiva, como Sector Social de la Compañía de Jesús hacemos viva la llamada a seguir caminando hacia una sociedad más hospitalaria, donde la diversidad sea reconocida como riqueza y donde todas las personas puedan encontrar un lugar digno. Un camino que no está exento de dificultades, pero en el que confiamos que el Espíritu sigue actuando, abriendo caminos de reconciliación, justicia y esperanza para todas las personas.